

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:03:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
016	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	016	2025	00077	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS				0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

LOAIZA GOMEZ - CARLOS ANDRES : SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:03:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
06/08/25	Envío Tutela Corte Constitucional	LOAIZA GOMEZ - CARLOS ANDRES : SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*	
24/06/25	Fallo de Tutela	DE SOCIEDADES - SUPERINTENDENCIA :FALLO DE TUTELA 091/25 RESOLVIÓ NEGAR POR IMPROCEDENTE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACCIONANTE// NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 2591 DE 199// REMITIR LA ACTUACIÓN A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SI EL FALLO NO FUERE IMPUGNADO// BA/KDCC	
25/06/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	LOAIZA GOMEZ - CARLOS ANDRES : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO 091/25 DE 24/06/2025 SE NOTIFICA FALLO TUTELA VIA EMAIL A TODAS LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991 // IKGC * CSA*	
17/06/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE SOCIEDADES - SUPERINTENDENCIA : EN LA FECHA 16/06/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES / CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2025-01-448825 - DESVINCULAR- ***URGENTE*** // OMAF - CSA	
17/06/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE SOCIEDADES - SUPERINTENDENCIA : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 17/06/2025 OFICIO PROVENIENTE DE CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A., MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A ACCION DE TUTELA // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA//MLRG//	
13/06/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	LOAIZA GOMEZ - CARLOS ANDRES : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 13-06-2025 MEMORIAL ACCIONANTE ALLEGA DOCUMENTACION SOLICITADA POR EL DESPACHO ***URGENTE*** // MAGO - CSA	
11/06/25	Auto Admite Tutela	DE SOCIEDADES - SUPERINTENDENCIA : AUTO AVOTA TUTELA// PROCÉDASE A LA NOTIFICACIÓN, POR LA VÍA MÁS EXPEDITA Y A LA VINCULACIÓN DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS, A LAS QUE SE LES SOLICITARÁ QUE, EN UN TÉRMINO DE 24 HORAS CONTABILIZADAS A PARTIR DEL RECIBO DE ESTE AUTO, SE PRONUNCIEN SOBRE LOS FUNDAMENTOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA/ ADVIÉRTASE A LOS ACCIONADOS QUE DE NO RECIBIRSE RESPUESTA DENTRO DEL TÉRMINO FIJADO SE TENDRÁN POR CIERTOS LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL ACCIONANTE ACORDE CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 2591 DE 1991//REQUIÉRASE AL ACCIONANTE CON EL FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA APORTE EN FORMATO PDF Y NO LINK, COPIA DEL DERECHO DE PETICIÓN RADICADO ANTE CREDIVALORES S.A. Y LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, TODA VEZ QUE, AUNQUE EN SU ESCRITO ALLEGA ENLACE DEL DOCUMENTO, NO ES POSIBLE SU APERTURA, ASÍ MISMO SE SOLICITA ANEXE CONSTANCIA DE RADICACIÓN Y/O RECIBIDO DEL DERECHO DE PETICIÓN ANTE LA COMPAÑÍA CREDIVALORES S.A./BA/KDCC	
11/06/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 11/06/2025 a las 07:53:34	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA - DE SOCIEDADES

No.IDENTIFICACION

[899999086 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.